

## SUMARIO

(Circular Nº 18/17)

Aprobación del Diario de sesión Nº 88.

### Media hora previa

[Edil Milton Hernández: estado del agua de la Laguna del Sauce. Reiteración del pedido de informes al director de la UGD Maldonado. Renovación del contrato de la empresa de recolección de residuos del departamento. Educación. Salud ocular.](#)

[Edila Nátaly Olivera: solicitud de la Asociación CEAutismo de Maldonado de nuevo espacio para el funcionamiento de dicha institución.](#)

### Exposiciones de los Partidos políticos

[Partido Nacional – edila Magdalena S. de Zumarán: sus palabras recordatorias del regreso de Wilson Ferreira Aldunate a territorio nacional el 16 de junio de 1984. 19 de junio, natalicio de nuestro prócer, José Gervasio Artigas. Ley Nº 19.210, inclusión financiera.](#)

[Partido Colorado – edila Claudia Viera: Banco República, reducción de horario de atención en varias sucursales del interior del país.](#)

[Partido Frente Amplio - edil Federico Guerra: preocupación de comerciantes de Punta del Este en relación al retiro de decks frente a comercios gastronómicos.](#)

## Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 15/17.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos, su inclusión del expediente 157/2017, en el Orden del día de esta sesión.

## Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 225/2017, 273/2017, 274/2017, 287/2017 y 157/2017. (cea)

**DIARIO DE SESIÓN N° 89.-** En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:33 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 20 de junio de 2017.

Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Eva Abal, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, José L

is  
Noguera, Sergio Duclosson y los

e  
diles  
s

uplentes: Américo Lima, Javier Sena, Natalia Freire, Valeria Silvera, Verónica

D  
e León, Carlos Corujo, Daniel Ancheta, Edgardo González, Fernando Borges, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, Leonardo Corujo, N  
á

taly Olivera, Robinson García, Sergio Casanova Berna y Walter Plada.  
Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina  
(secretaria general)

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:33 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN N° 88.**

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios señores ediles solicitan que se vote.

SE VOTA: 21 en 25, afirmativo.

#### **NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.**

Tiene la palabra el señor edil Milton Hernández.

**EDIL MILTON HERNÁNDEZ.**- Buenas noches señor presidente, señoras edilas y señores ediles.

El 18 de noviembre de 2015 fue presentado por el arquitecto Chiacchio el equipo de trabajo integrado por cuatro técnicos que, en el marco de las medidas cautelares que votamos en el plenario, iba a realizar una tarea de estudio y diversas evaluaciones sobre el **estado del agua de la Laguna del Sauce**

. De acuerdo a lo dicho ese día, los nombres de los técnicos eran: ingeniero Daniel Sztern, ingeniero Capandeguy,

Alejandro Schipilov  
e ingeniero Tomás Torres.

Como no supimos qué resultados habían dado los estudios realizados, se lo preguntamos desde esta banca al señor Corbo, director de la UGD, quien no nos contestó. El 29 de noviembre – un año después – reiteramos el pedido de informes, agregando, además, una serie de preguntas que otros compañeros del Frente Amplio entregaron por escrito. Esto lo digo para hacer memoria ya que, cuando asumió Corbo, si no votábamos en forma urgente las medidas cautelares, corríamos el riesgo de que el departamento se quedara sin agua potable. Y con esto no estoy diciendo que el riesgo no existiera.

Eso fue usado en las pasadas elecciones y les dio buen resultado, pero ahora estamos lejos de las elecciones y, con el derecho que como edil me corresponde, quisiera **reiterar un pedido de informes** que no fue contestado por Corbo – ni acá ni por escrito – y es el siguiente, señor presidente: ¿Cuáles fueron los resultados de los trabajos de estos cuatro profesionales que mencionamos al comienzo de nuestra intervención? ¿Qué remuneración recibían los profesionales por su trabajo? Solicitamos se nos verifique si todavía son estos los nombres de los técnicos; el monto recibido por sus remuneraciones; qué controles se han hecho con respecto a los agroquímicos que se utilizan en el entorno, como, por ejemplo, en las plantaciones de soja y en los jardines en general – céspedes, etc – y qué participación ha tenido la figura del guardaparque para cuidar del talado de la flora autóctona. Recuerdo que en aquel momento hubo un planteo de compañeros nuestros de que se pudiera utilizar a estudiantes de acá, de la Universidad del Trabajo. (a.t.)

¿Se han realizado controles en los afluentes? Detalle de controles realizados; detalle de controles que se realizan actualmente.

¿Los propietarios linderos a la laguna han alambrado la costa para evitar que los animales puedan acceder a tomar agua? ¿Qué porcentaje de estos propietarios acató la medida? ¿Se les intimó a hacerlo?

¿Qué convenios se han realizado en estos dos años con los distintos organismos nacionales?  
¿Qué convenios están en proceso?

Este era el pedido de informes, señor presidente, ya que hoy, preocupado por la situación, una de las mejores maneras de ocuparnos es teniendo información, ya que es un tema muy delicado y dado que de la calidad del agua de la laguna depende mucho el destino de nuestro departamento.

El otro tema, señor presidente, tiene que ver con la **renovación del contrato de la empresa de recolección de residuos del departamento**

Con respecto a esto, queríamos hacer memoria. En el Gobierno de Antía, período 2000-2005, la recolección se realizaba en camiones y los trabajadores iban levantando de los domicilios baldes, bolsas, etc., que los vecinos en algunos casos ponían en unos soportes de hierro para esos fines. El sueldo de estos trabajadores era lamentable y se recordará que, para poder mejorarlo, en la parte posterior del camión colocaban unas bolsas para ir reciclando algún metal o algún elemento que les diera alguna ganancia extra.

Gobierno del Frente Amplio: se llamó a licitación para la recolección y la empresa ganadora puso camiones, contenedores, camiones para el lavado de los mismos, además de trabajadores bien remunerados, tal como lo pedía el llamado de aquel momento.

También se planteó que San Carlos sirviera como ente testigo, con los camiones y contenedores para dichos fines. ¿Cuál fue el motivo de esta estrategia? La recolección en el vertedero se cobraba por quilo y, de esa manera, en base a la cantidad de domicilios, se comparaba, para no pagar en demasía y poder controlar, ya que en el período anterior hubo algunas dudas al respecto.

El tema es que cualquiera que hubiera ganado las elecciones tenía que realizar un nuevo contrato...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Puede continuar.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias señor presidente, gracias señores ediles y edilas.

Ganara quien ganara se iba a tener que realizar un nuevo contrato, ya que tanto camiones como contenedores estaban en el entorno de los ocho o nueve años y en una situación muy lamentable. (k.f.)

Hechas estas puntualizaciones, quiero realizar un **pedido de informes** con respecto a esto. ¿Sabe por qué? Porque en el período pasado [ en el 2005 o 2008 ], cuando se trató el tema de los camiones y de la basura, el mismo vino a la Junta Departamental y nosotros, desde acá, pudimos hacer los aportes pertinentes. Por lo tanto, como ahora no vino, no pudimos hacer aportes y no sabemos en qué condiciones quedó, queremos hacer un pedido de informes.

Quisiéramos saber: ¿cuál fue el monto aportado para la renovación de la licitación? ¿Se pagará por quilo en el vertedero? ¿En qué condiciones quedó San Carlos en el nuevo contrato? ¿En San Carlos también se van a cambiar camiones y contenedores como en el resto o va a seguir como ente testigo?

Además, quisiéramos copia del nuevo pliego de condiciones entre la actual Administración y la empresa, ya que no pasó por la Junta como sí pasó en el Gobierno anterior del Frente Amplio, donde tuvimos la oportunidad de hacerle modificaciones, como decía anteriormente.

Con este pedido de informes [ que espero contesten ] quería abordar la problemática y

enterarnos de los pasos dados por el Gobierno en este sentido.

Digo “espero contesten” porque la verdad es que no hemos tenido mucha suerte en la contestación de los pedidos de informes. Como controladores que somos, justamente son los pedidos de informes los que nos interiorizan y nos permiten controlar, ya que un cincuenta por ciento del Gobierno le corresponde a la Junta en contralor.

El otro tema es sobre la **educación**; U\$S62.000.000 serán dedicados a la misma.

En este momento, concretamente, está en un 4,9% del PBI y falta, pero se va a llegar a la meta prometida del 6%, como se aseguró en la campaña electoral.

El Partido Nacional pide dinero para la educación, pero no votan los recursos en el Presupuesto.

Es claro que con este Gobierno departamental □ y sus representantes en este plenario □ tenemos visiones muy diferentes sobre el tema de la educación: ellos son privatizadores y entienden que la educación debe estar en manos privadas, mientras que nosotros pregonamos la inclusión, que los niños de familias humildes y de buen pasar compartan el aula y la enseñanza en igualdad de condiciones. Esto solo lo puede lograr el Estado desde la escuela pública, liceos, UTU, Universidad de la República...

Un claro ejemplo de que este Gobierno departamental y su intendente Antía no son amigables con la educación pública es el siguiente □ y queremos demostrarlo □ : la suspensión de becas, o sea, la suspensión de la exoneración del pago a personas de veinte años o mayores para que puedan trasladarse a los centros de estudio.

¿Cuántas personas del departamento van al Instituto Normal a formarse como maestros?  
¿Cuántas al Centro de Profesores de Maldonado? ¿Cuántas □ al tener la Universidad de la República en el departamento □  
vienen a realizar estudios terciarios? ¿Cuántas concurren a los liceos nocturnos? ¿Cuántas a la UTU de noche a mejorar sus conocimientos o estudiar un oficio? Todas estas personas, que

son ciertas, perdieron la posibilidad de tener el boleto gratuito. Decimos “perdieron”, porque en el anterior Gobierno del Frente Amplio lo tenían.

En lo que va del mandato subieron el boleto un 44%, siendo esto además un duro golpe para el ciudadano del departamento que quiere superarse. Después hablan de mejorar la educación, pero cuando tienen la oportunidad de dar una mano, lamentablemente, esta es la respuesta.

Y continuando con el tema de la educación, queremos insistir en la importancia que tiene para los niños el **pesquisamiento en horas tempranas de la salud ocular**. ¿Por qué digo esto? Porque cuando iba a la escuela, y hasta hace muy pocos años, si alguna niña o niño tenía dificultad para ver lo escrito en el pizarrón, la maestra, con buen criterio, lo que podía hacer era sentarlo en la primera fila y ahí quedaba la historia.

Nuestro Gobierno está abordando esta problemática, junto con la de la salud bucal y la auditiva, con equipos multidisciplinarios...

(Aviso de tiempo).

...ya redondeo, señor presidente, gracias...

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- ...además de ayudar a las familias para que sus hijos tengan igualdad de oportunidades, señor presidente.

Por lo expuesto, quisiera dar destinos. Respecto al primer tema: al intendente, al director de la UGD, al director Chiacchio, a la Dirección de Higiene y a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta. En lo que refiere al segundo tema: al señor intendente, a la Dirección de Higiene, a la Dirección de Hacienda y al Municipio de San Carlos. Y respecto al tercer tema: al intendente, a la Dirección de Tránsito y Transporte, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Dirección de



Hacienda y a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de esta Junta.(c.g)

Lo dejo por ahí, señor presidente.

Nos gustaría que la Junta nos acompañara.

PRESIDENTE.- Una duda con respecto al primer tema, porque usted habló de la reiteración de un pedido de informes...

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Sí.

PRESIDENTE.- ¿El informe era a la Intendencia?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Era a un director de la Intendencia, a la UGD..., se lo estoy enviando...

PRESIDENTE.- No, pero usted dijo que era una reiteración, ¿verdad?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Era una reiteración, pero...

PRESIDENTE.- Ahí va. ¿El primero a quién fue pedido?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- A la Dirección de la UGD, al director Chiacchio, y estoy agregando al intendente, a la Dirección de Higiene... porque, al hacerlo de nuevo, lo estoy reiterando; me parece que tengo la posibilidad.

PRESIDENTE.- No, no es eso lo que le preguntamos. El tema es que el ser una reiteración de un pedido a la Intendencia, corresponde que se vote. Es distinto a los otros, que van por sí mismos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Está bien.

PRESIDENTE.- Entonces, primero tenemos que votar la reiteración y después los destinos.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Estamos de acuerdo.

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Primero tenemos que votar la reiteración.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

¿A cuál de los puntos, señor edil?

EDIL ÓSCAR FREIRE.- En el tercer punto, a Primaria.

PRESIDENTE.- ¿Algún inconveniente?

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Está bien.

PRESIDENTE.- Solicitaron que la Junta acompañe los destinos. Vamos a votar por separado: primero el segundo punto y luego el tercero.

Votamos el segundo punto.

(Dialogados).

No, ahí no hubo agregados; es un pedido de informes.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Votamos el tercer punto, con los destinos solicitados más el agregado realizado por el edil Freire.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente y señores ediles.

(Se le concede el uso de la palabra a la señora edil Cristina Rodríguez, quien no hace uso de la misma por no encontrarse en sala).

PRESIDENTE.- La edil no está presente por un tema de salud, que nos fuera informado. Se solicita que se mantenga su lugar en el próximo orden del día, y así se va a hacer.

Tiene la palabra Nátaly Olivera.

**EDIL NÁTALY OLIVERA.-** Buenas noches a todos y a todas.

En la noche de hoy queremos darle paso a una **solicitud** que se hace a través de mi persona.  
Es de la **Asociación CEAutismo de Maldonado**

Si se me permite, quisiera leer la carta.

“De nuestra mayor consideración:

Somos un grupo de padres, familias y amigos de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) que conformamos una asociación civil sin fines de lucro denominada CEAutismo Padres Maldonado Punta del Este Uruguay. No pertenecemos a ninguna religión, clínica ni agrupación política. Actualmente contamos con cuarenta miembros fundadores y activos.

Nuestra Asociación ha estado trabajando arduamente desde su inicio, en abril de 2015, por la concientización y sensibilización de la comunidad con respecto a esta condición, así como también capacitando a profesionales y padres en técnicas y formas de acompañar el desarrollo de nuestros niños.

Por la presente queremos hacerles conocer los objetivos que queremos lograr en los próximos meses. En este momento estamos necesitando de **un espacio para poder funcionar de una forma más efectiva como asociación**

dado que se nos dificulta mucho poder reunirnos, brindar la contención adecuada a los padres de la Asociación y a quienes se acercan a la misma, ya que, al no contar con un lugar físico con el que se nos pueda identificar, es difícil también llegar a más familias que nos necesitan. En tal sentido, hemos realizado un pedido formal a la Intendencia para obtener un terreno en comodato y estamos buscando una casa o local para alquilar mientras esperamos que el terreno nos sea adjudicado. También buscamos formar una sala sensorial en la ciudad de Maldonado que funcionaría en nuestro local. Esta modalidad de trabajo es esencial para el

desarrollo de habilidades de la vida cotidiana de las personas con TEA.

Agradecemos que esta carta sea leída a quienes integran la Junta Departamental de Maldonado para que sus integrantes conozcan de nuestra existencia, nuestros objetivos y nuestro trabajo y, en la medida de lo posible, puedan brindarnos su apoyo en la concreción de tales fines. (m.r.c.)

Sin más, saludamos cordialmente, profesora Flaviana Calfani". Es la presidenta de dicha Asociación.

Como bien dice la carta, esta Asociación se dirigió primero a la Intendencia para hacer todos los trámites correspondientes para la adjudicación de este lugar en donde puedan funcionar. Antes de esta carta hubo tres anteriores, por lo que uno pensaría que debería existir un expediente, pero lo extraño o sospechoso –porque no deja de ser otra cosa–, lo que nos llamó la atención es que no existe expediente ni registro de las tres cartas anteriores, obviamente dirigidas al lugar correspondiente de la Intendencia.

Lo que nosotros pretendemos hoy aquí no es solamente leer una carta, lo que se puede hacer por otros medios –bien conocemos todos que los ediles podemos tener el recurso de la nota□, sino que la idea es que en esta Junta, todos sus integrantes, independientemente de su color político partidario, estemos conscientes y no quedemos solamente en que "en abril es el Día del Autismo", sino que seamos más proactivos y podamos entre todos –Ejecutivo y Legislativo– colaborar con esta Asociación, la cual está incursionando en algo que no es menor: la sala sensomotriz.

El que no sepa o no tenga mucha noción de qué significa tener TEA, le voy a leer una pequeña definición, señor presidente. Dice: Es un trastorno del neurodesarrollo de origen biológico, caracterizado por alteraciones en dos dominios principales: comunicación social, la cual puede ser una comunicación verbal o no verbal e interacción social. Y un patrón de interés restrictivo y repetitivo.

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicita prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar.

EDIL NÁTALY OLIVERA.- Muchas gracias a todos y a todas.

Les decía que tiene dos principales complicaciones y una de ellas es la comunicación, la que nos permite vivir en comunidad. En muchas ocasiones estos niños tienen su lenguaje verbal restringido □ es poco o casi nulo□ y esto permitiría que, desde la primera infancia, desde los doce meses en adelante, el niño pudiera estar contenido y trabajar dicha problemática con más tiempo y de mejor manera.

Lo que pedimos, reiteramos, desde esta humilde banca, es que la Junta acompañe el pedido.

No tengo más nada para agregar, señor presidente.

El destino sería Políticas Diferenciales, que es el lugar a donde corresponde. Nada más.

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta acompañe el destino solicitado por la señora edil. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Le corresponde ahora a Florencia Acosta. Quedan ocho minutos.

EDIL ACOSTA.- No me da el tiempo.

EDIL DUCLOSSON.- Que se dé por terminada la media hora previa.

PRESIDENTE.- Damos por terminada la media hora previa.

EDIL DUCLOSSON.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Solicitan que se vote.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

### **NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL.**

Señora edil Magdalena Zumarán. (g.t.d)

**EDIL S. DE ZUMARÁN.**- Gracias, presidente.

Presidente, cuando vimos que teníamos que utilizar este espacio de los partidos políticos consideramos que siempre es bueno ver en qué fechas estamos, qué estamos conmemorando y, obviamente, en lo primero que pensamos fue en el 16 de junio, en el **regreso de Wilson a nuestra patria**, con todo lo que eso significa para nosotros, que venimos de ese sector wilsonista del partido: yo diría que él es la causa de nuestra militancia dentro del Partido Nacional.

Creo que además tenemos la obligación de transmitirles a todos los jóvenes, que no lo vivieron, lo que vivimos en aquel momento: lo que significó la Avenida Agraciada llena de gente, de todos los partidos políticos, esperando el regreso de Wilson; lo que significaron esas elecciones y Wilson preso fruto del Pacto del Club Naval.

Tampoco podemos dejar pasar la fecha del **natalicio de Artigas**. Ahora, ¿qué significado tienen todas estas fechas si no es ver por qué luchaba esa gente? Fundamentalmente luchaba por la libertad que hoy gozamos, por esa democracia en el caso de Wilson en la cual vivimos, pero eso también nos lleva a decir que esas conquistas hay que seguir peleándolas todos los días. Obviamente que respetar y honrar la democracia es un deber que tenemos todos y pelear por las libertades es una cosa que no se termina en un momento, desaparece y aparece en otro, creo que la obligación de pelear por las libertades las tenemos que ejercer todos los días.

¿A qué me refiero con eso...? A que creemos que también hay que seguir luchando por las libertades todos los días. Y quiero hacer referencia a una ley que para nosotros viola la libertad individual, como lo es la **Ley N° 19.210**, más conocida como “de acceso de la población a los servicios financieros y promoción del uso de medios de pago electrónicos”, como la “ley de bancarización” o **“de inclusión financiera”**, como se le quiera llamar.

Esta ley establece un cronograma por el que obliga a que determinadas actividades se hagan por medios bancarios, lo que para algunas ya está rigiendo, como por ejemplo para los arrendamientos. Los arrendamientos mayores a \$10.000 mensuales que creo que son la mayoría deben ser pagos por medios electrónicos o por medios bancarizados. También los pagos de los impuestos al BPS y a la DGI, mayores a \$30.000, hoy ya hay que hacerlos por medios electrónicos o medios bancarizados.



Esta ley también afecta ─ aparentemente no hay una prórroga sino que empieza a regir ahora, a principios de julio ─ a todos aquellos contratos mayores a 40.000 unidades reajustables, que son más o menos U\$S5.000, es decir que todas las compras de automotores y de inmuebles van a tener que ser pagadas con medios electrónicos ─ que son las tarjetas de crédito o de débito ─, con transferencias bancarias, cheques comunes, cruzados, o letras de cambio. En estos casos no solamente el que no cumple con este requisito tiene que ser multado sino que, a la vez, los contratos no se van a poder inscribir en el registro correspondiente, con la importancia que eso requiere.

A la vez siempre se dice por parte del Gobierno que el fundamento de esta ley es universalizar el acceso a los mercados financieros, fomentar la competencia, formalizar la economía y promover el ahorro, pero fíjense que, de ahora en adelante, los honorarios profesionales, los sueldos y las pensiones se tienen que pagar de esta manera.

El otro día una persona me comentaba que estaba en el cajero automático y adelante había una señora mayor sacando su jubilación con una tarjeta de débito, que no sabía cómo funcionaba, estaba trancada, hubo que ayudarla a sacar el dinero, la persona que estaba atrás terminó haciéndole la gestión. El cajero automático no da cambio chico, tiene establecido los billetes para dar, por lo tanto a la señora le quedaban adentro del cajero \$400 que no podía sacar y...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo...

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Puede continuar. (m.g.g.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Gracias, presidente.

Medio entre llantos, la señora le decía: “Esta plata de repente me significa una semana de alimento”. Y claro que sí. Entonces eso, que quiere ser una forma de fomentar el sistema financiero y la formalidad de la economía, termina siendo algo espantoso para la gente más humilde, para esa gente que no accede a una cuenta bancaria o para la que no sabe manejar una tarjeta de crédito o una tarjeta de débito.

Y ojo, no digo que esté mal fomentar su utilización, porque, por un tema de seguridad, evidentemente es mejor que se utilice, pero esta ley viola la libertad de la gente de poder elegir y está obligándola a utilizar este medio, y ese es el tema. Si uno mira el mundo organizado y más desarrollado, en ningún lugar es obligatorio utilizar estas cosas. Entonces, claro que hay que fomentar esto, por un tema de seguridad y de practicidad, pero tendría que dársele alguna ventaja a la gente que lo utiliza sin obligar a utilizarlo.

Verdaderamente, para la gente más humilde esto es algo que no tiene pies ni cabeza □ estamos hablando de que los sueldos, las pensiones, las jubilaciones, todo se tiene que pagar por este medio □, y ni qué hablar de la gente que vive en el medio rural. Aquello de la relación personal entre el patrón y el empleado, la instancia de cobrar un adelanto, todo eso se terminó, porque no paga más el patrón, ahora paga el banco □ o no sé, hasta el presidente, según dicen algunos □.

Además, esta incongruencia en la que estamos viviendo se da de cabeza con lo que escuchamos la semana pasada de que aparentemente en el país, y en nuestro departamento, se cierran agencias del Banco República. El otro día escuchamos que Aiguá quedaba sin sucursal todos los días y que iba a funcionar tres veces por semana, pero en todo el departamento va a haber solamente un cajero atendido por personas. O sea que cuando la señora se tranque en el cajero, no va a tener con quién hablar, porque con lo único que se va a encontrar será con máquinas. Estamos hablando de que en todo el departamento quedaría un solo cajero atendido por personas, todos los demás serían cajeros automáticos, o sea que la gente de Pan de Azúcar, de Piriápolis, de Aiguá, si quiere hablar con alguien va a tener que venir a Maldonado a hablar con el cajero de Maldonado.

Esto es algo que no tiene sentido. Se están juntando firmas para derogar esta ley. Creo que la gente se tiene que manifestar porque, vuelvo a decirlo [ ] y es mi opinión personal[ ] : es inconstitucional y viola las libertades individuales. Uno tiene que tener la posibilidad de elegir cómo pagar, el dinero es de uno y esto es como un contralor de todos los movimientos que hace cada uno con su propio dinero. Entonces, creemos que es fundamental que esta ley no entre a regir.

Aparte, de ninguna manera esto puede ir de la mano del cierre de sucursales, cuando más se necesita que le demos servicios a la gente. Y en nuestro caso, el de Maldonado, que tenemos poblaciones tan distantes en el territorio, obviamente esto tiene que funcionar más eficientemente.

Presidente, pedimos que estas palabras pasen al Directorio del Banco República, al presidente de la República y a la prensa [ ] que va directamente[ ] .

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Que la Junta lo acompañe...

EDIL NOGUERA.- Si la señora edila me permite agregar un destino: al Banco Central, que es quien realmente regula las decisiones que está tomando el Banco República.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Sí, estoy de acuerdo.

PRESIDENTE.- Señora Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Para agregar destinos, si la edil me lo permite: a la Cámara de Senadores y a la de Diputados, por el tema de la prórroga para la entrada en vigencia de los artículos de la ley a que se refería, ya que se hizo un decreto prorrogándolo, pero es un decreto ilegal, porque tiene que ser por ley nacional.

PRESIDENTE.- Freire.

EDIL ÓSCAR FREIRE.- Al Ministro de Economía.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Bien.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Que la Junta lo acompañe...

PRESIDENTE.- Bien. Con los destinos solicitados y los agregados, solicitaron que la Junta lo acompañe. Estamos votando...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo. (a.g.b.)

Espacio del **PARTIDO COLORADO**. Tiene la palabra la señora edil Claudia Viera.

(Dialogados).

**EDIL VIERA**.- Buenas noches, presidente y compañeros ediles: en estos minutos que le tocan a nuestro partido nos vamos a referir a la gran preocupación que ha generado a nivel de nuestro departamento la noticia de que el **Banco República** estaría reduciendo los días de atención al público en la ciudad de Aiguá y, además, eliminando las tres cajas físicas en el mes de julio en la sucursal de Punta del Este, derivando a Maldonado dicha atención.

(Murmullos).

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que se le ampare en el uso de la palabra.

PRESIDENTE.- Vamos a amparar a la señora edil en el uso de la palabra, por favor.

EDIL VIERA.- Gracias.

PRESIDENTE.- Continúe.

EDIL VIERA.- Decía que estas medidas de reestructura, que ya se vienen llevando adelante desde el mes de noviembre del año pasado en Villa del Carmen, Cerro Chato, Santa Clara de Olimar, Vergara, Fraile Muerto, José Batlle y Ordóñez, Minas de Corrales, Tranqueras, Quebracho, San Gregorio, San Javier, Casupá, Migues y Palmitas, han contado con el voto negativo del representante por nuestro partido, director Eduardo Elinger, quien además nos ha informado que aún no se ha tratado en el Directorio la pretendida intención de incluir a la ciudad de Aiguá, al igual que Varela, Solís de Mataojo, Colonia Miguelete y Rafael Perazza.

El director Elinger informó a nuestra bancada "batllismo" su oposición a esta reestructura y su voluntad no solo de votar en contra, sino de "al igual que lo hiciera el año pasado" recorrer el país tomando contacto con autoridades, fuerzas vivas y funcionarios para explicar su posición y promover instancias de mayor educación financiera en toda la sociedad.

Todos sabemos, señor presidente, las dificultades que se vienen generando con la polémica la Ley de Inclusión Financiera; los tiempos del Gobierno y del Estado hoy, evidentemente, no son los de nuestra gente: la necesidad de brindar muchos más ámbitos de educación financiera a todos los niveles, de comprender la realidad de quienes residimos en el interior y que todos estos procesos requieren de un gran cambio cultural que al día de hoy nuestra sociedad no tiene.

Bienvenidos, sí, los autómatas, la inclusión de nuevas tecnologías, los corresponsales privados con las múltiples opciones vía Web que el mundo financiero hoy brinda y que en muchos casos no requiere de la necesidad de dirigirse físicamente a una dependencia bancaria. Esta es una realidad que reconocemos, pero no por eso vamos a compartir que se

desmantele el BROU de un día para otro y sin un proceso de transición que contemple las características y las necesidades de nuestra gente.

Rechazamos estas medidas, acompañamos la recolección de firmas de vecinos de la ciudad de Aiguá que viene impulsando nuestro concejal Wiston Guerra y respaldamos la decisión de nuestro director en representación de la oposición, Eduardo Elinger, de no votar esta reestructura impulsada por los integrantes oficialistas del Banco República.

Voy a dar destino a mis palabras: a los Municipios de todo el departamento, al señor intendente departamental, a los diputados por nuestro departamento, a AEBU, al Congreso de Intendentes, al Congreso de Ediles, a las restantes dieciocho Juntas Departamentales del país, a los Comités Ejecutivos del Partido Colorado nacional y departamental y a los medios de prensa de nuestro departamento.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe.

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo. (a.f.r.)

Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO**. Señor edil Federico Guerra.

**EDIL GUERRA.**- Gracias, buenas noches.

Hoy nos ha llegado una **preocupación de comerciantes y vecinos de Punta del Este** que está **referida a una resolución** que se tomó el 7 de diciembre **sobre los decks** que tienen

## **colocados comercios que giran en el rubro gastronómico.**

Esto tiene varias aristas y varias cosas complejas. Se cambian algunas partes de la reglamentación que existía, se cambia lo que se le cobra por metro cuadrado □ que era alrededor de \$1.000 y que ahora pasa a \$6.000, una suba importante□ , pero además se conmina a que el día 30 de junio se retiren todos los decks o serán sacados por la Intendencia y se cargará este costo en la contribución del padrón. Esto implica una preocupación para los comerciantes, que en realidad, en su mayoría son pequeños comerciantes, e implica la pérdida de fuentes de trabajo, porque, obviamente, si hay menos espacio para la atención, necesitan menos gente para elaborar y menos gente para atender público. Pero también va implicar que varios comerciantes, si esto se aplica, cierren definitivamente su comercio, lo que significa pérdida laboral, pero también la pérdida de un servicio al turismo importantísimo, como lo es el servicio gastronómico.

Esta resolución fue tomada desde un escritorio, sin que participara el Municipio de Punta del Este, a grado tal que de acuerdo a una información que brinda el señor alcalde, de los cinco concejales hay tres □ dos concejales del Partido Nacional y el concejal Maresca, nuestro compañero del Frente Amplio□ que piden rever la cuestión.

Se dice que esto está planteado para una reorganización de estacionamientos y del tránsito, pero cuando se pide que se muestre la planificación de esa reorganización, no está; hasta el día de hoy no está.

Entonces, acá se genera que se conmina a algunos comerciantes a quitarlos y a otros no. No se sabe qué zonas forman parte de esa reorganización y no participaron de ese debate, o de ese intercambio, ni los comerciantes ni el Concejo de Punta del Este. Creemos que eso abre las dudas de que existan arbitrariedades, cosa que no es buena. Entendemos que debería □ y puede ser un proceso, y puede ser justo□ , participar el Concejo, ni qué hablar, y que es bueno que participen los actores involucrados.

Sumamos un plazo perentorio, un aumento del costo por metro cuadrado, una ordenanza basada en un plan que nadie conoce y de forma inconsulta, y nos da como resultado cierre de comercios, pérdida de fuentes de trabajo... O sea que lo de que "vuelve el trabajo", más bien no... Es todo, es la afectación de servicio; pero además, manteniendo que deben retirarla porque no se pagó lo correspondiente a este año, nos encontramos con que hubo comerciantes que vinieron a pagar en el mes de enero y no se les recibió el pago y ahora les

dicen que deben desmontarlo porque no pagaron. Sí, no pagaron porque no se les recibió el pago.

Es grave, es grave porque no ayuda en nada. No ayuda tampoco...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil. Es de orden.

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Puede continuar, señor edil.

EDIL GUERRA.- Gracias.

No ayuda mucho tampoco una reglamentación en la que se dice que para que haya un deck debe haber un retiro de dos metros en cada lateral, de cada lado, sobre el frente que ocupa el local. (cea)

A ver, un local que tiene un frente de ocho metros, tiene un frente relativamente grande..., bueno, le queda un deck de cuatro metros. Y los que tengan menos de ocho metros no pueden instalar un deck, porque si tiene seis metros, le quedan dos metros para un deck, no existe.

Se reglamenta el uso de mesas y sillas. No puede haber mesas de más de ochenta



centímetros por ochenta. Supongamos que con la mesa de ochenta por ochenta, más las sillas, ocupe un metro por un metro, un metro cuadrado, dos metros cuadrados, bueno, se le cobran cuatro metros cuadrados por mesa.

A ver, me parece, y sin parecerme, que ni cerca de estar bien esto, y que tiene lo inconsulto, que no ayuda en nada a la zona balnearia, por las cosas que ya dijimos y reiteramos: no se conoce cuál es el plan, va a haber cierre de comercios... De tres o cuatro comerciantes que hablamos, entre los que cierran y reducen personal, hay veinte personas que van a perder su trabajo si esto no cambia; tres o cuatro... No voy a decir que hablé con los diecinueve o veinte implicados porque estaría mintiendo, y no quiero proyectar diciendo que si con tres o cuatro pierden veinte, con diecinueve se pierde "tanto", porque no es real, o no sería real de mi parte.

Entonces, no nos queda claro dónde está el tema, por qué unos sí, otros no, por qué con una distancia de veinte metros de un local a otro a uno se le exige y al otro no. Creemos que este no es un camino correcto y mucho menos con el plazo dado.

Con esto pretendemos que la Dirección correspondiente, que es Planeamiento, dé más plazo, treinta o sesenta días más, por lo menos, pero que eso sirva para reunirse con el Concejo de Punta del Este, con los comerciantes, y para que hagan la presentación del plan y se llegue a un acuerdo de cómo se ejecuta eso y cómo se arregla el tema del estacionamiento. La participación de los involucrados es imprescindible y es importante; de esta manera perjudicamos fuentes de trabajo, perjudicamos comercios minoristas y se abre la duda de la arbitrariedad, lo que, repito, no es nada bueno.

Pretendemos que estas palabras lleguen a la Dirección de Planeamiento para que así pueda operarse un mayor plazo para solucionar esto con las participaciones correspondientes y para buscar una solución efectiva que dé buenos frutos para todos.

Gracias.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- ¿Me permite otro destino?

EDIL GUERRA.- Sí, cómo no.

PRESIDENTE.- A ver.

EDIL CRISTINA PÉREZ.- Al intendente.

EDIL GUERRA.- Muy bien, sí.

EDIL ANTONINI.- Para agregar un destino...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL ANTONINI.- Si el señor edil me lo permite, al Centro de Comerciantes Minoristas de Maldonado y al Sindicato de Gastronómicos.

EDIL GUERRA.- Sí.

PRESIDENTE.- Con los destinos agregados, está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Señor edil Casanova.

EDIL CASANOVA BERNA.- Para solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- Es de orden.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 22:19 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:37 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Eva Abal, José Hualde, José Luis Noguera, Sergio Duclosson, Ma. del Rosario Borges y los ediles suplentes: Américo Lima, Florencia Acosta, Juan Agustoni Ma. Alejandra Scasso, Ma. José Mafio, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Federico Guerra y María Servetto. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general). (dp)

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

EDIL DUCLOSSON.- Presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DUCLOSSON.- Voy a solicitar un cuarto intermedio de quince minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de quince minutos...

(Dialogados).

SE VOTA: 6 en 18, negativo.

(Dialogados en la Mesa).

**NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Nuestros recursos naturales”. Edil expositor: Nelson Balladares.**

PRESIDENTE.- Hualde.

EDIL HUALDE.- El edil Balladares está con problemas de salud, por eso no pudo estar presente hoy. Vamos a solicitar que se cambie la fecha de la exposición.

PRESIDENTE.- Bien. En asuntos entrados vamos a disponer la fecha.

**NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Centralización del Gobierno departamental”. Edil expositor: Leonardo Delgado**

No se encuentra en sala. Si alguien pide que se posponga... Nadie pide.

(Dialogados).

EDIL HUALDE.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Están solicitando cuarto intermedio de cinco minutos.

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 16 votos.

Cinco minutos de cuarto intermedio.

(Siendo la hora 22:39 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:46 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, José Hualde, Magdalena S. de Zumarán, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José L. Noguera, María del R. Borges y los ediles suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Johana Cervetti, Juan Agustoni, Marcela Fernández, María José Mafio, Natalia Freire, Valeria Silvera, Verónica De León, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Héctor Delacroix, María Servetto, Milton Hernández, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero y Susana de Armas.  
Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (Secretaria General).

PRESIDENTE.- Estando en número, continúa la sesión.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, señor presidente, con respecto a la exposición del edil Delgado, ¿podemos solicitar nueva fecha, por favor?

PRESIDENTE.- Bien, lo vamos a hacer ahora, en asuntos entrados, junto con la de Balladares; vamos a dar nuevas fechas.

**NUMERAL VI) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 16 DE JUNIO DE 2017.**

**BOLETIN**

**N° 15/2017.**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo. EXPTE. N° 0424/13.-**

SANDRINE S.A. S/ permiso para construir en Maldonado. 14/6/2017 Reválida permiso de construcción. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0338/2017.- SEBASTIAN GURIA S/ se declare de Interés Departamental, la edición 2018 de Book Art & Design, catálogo de arte y diseño. (Inf. Com. Legislación, pasa Com. Cultura). EXPTE. N° 0363/2017.- COMISIONES ASESORAS DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES S/ se declare de Interés Departamental, el "Proyecto a pedal 20 kilómetros por día" (Com. Deporte y Juventud y Legislación por su orden).- EXPTE. N° 0364/2017.- MARIO SCASSO S/ se incluya en el nomenclátor de Maldonado, San Carlos o Pan de Azúcar los nombres "Combate de Paso del Sauce" y "Capitán Venancio Gutiérrez". (Com. Nomenclatura-Tránsito y Transporte).-

**Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-**

EXPTE. N° 0372/16.- GESTIONANTE S/ aprobación del plano proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón N° 233, mna. 18 de Las Flores. (Inf. Planeamiento y Ordenamiento Territorial. IDM).-

**Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.**

EXPTE. N° 0703/15.- EDIL SR. ENRIQUE TRIÑANES, su exposición con respecto a temas medioambientales. (Inf. Com. Medio Ambiente y Legislación. Archivo). EXPTE. N° 0409/16.- EDIL (S) SR. JOSE LUIS RAPETTI, su exposición titulada: "Nuestros irrenunciables derechos" (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0575/16.- EDIL SR. EDUARDO MENDEZ, presenta proyecto de Decreto sobre prohibición de explotación de hidrocarburos mediante técnicas de fracking o fractura hidráulica. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0610/16.- EDIL (S) SR. FEDERICO GUERRA, su exposición sobre el Reglamento de funcionamiento de los Municipios. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0731/16.- REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EMTUR LTDA. R/ planteamiento respecto situación generada entre dicha Empresa y un Edil (S) de la Corporación. (Inf. Com. Legislación. Archivo).-EXPTE. N° 0138/1/2017.- COMISION DE MEDIO AMBIENTE S/ se remita copia al Ejecutivo Comunal del Expediente N° 138/2017, referente a la situación del agua de la Laguna del Sauce. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0245/2017.- EDIL MARIA DEL ROSARIO BORGES, sus puntualizaciones respecto a plan piloto de Inteligencia Emocional a nivel de docentes alumnos por parte de la Fundación Botín. (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0262/2017.- EDIL (S) MARCELA FERNANDEZ, su exposición titulada "No más abuso infantil". (Inf. Coms. Género y Equidad y Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0267/2017.- EDIL OSVALDO MATTEU, su planteamiento referente a reglamentar la actividad de cuidacoches en el Departamento. (Inf. Com. Legislación. Archivo).- EXPTE. N° 0268/2017.- EDIL MARIA DEL ROSARIO BORGES su planteamiento trasladando inquietud de vecinos del Balneario Buenos Aires. (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0332/2017.- EDIL (S) SUSANA DE ARMAS, su exposición referente a mejoras registradas en zona de Las Grutas. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0348/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ que declara Bien de Interés Patrimonial, el chalet "La Gallarda" de Punta del Este. (Inf. Com. Cultura. Archivo).- EXPTE. N° 0351/2017.- EDIL MARIA DEL ROSARIO BORGES, su exposición referente a la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0352/2017.- EDIL STEPHANIE

BRAGA, su planteamiento referido a la planta desalinizadora de agua, proyectada para la bahía de Maldonado. (Inf. Com. Medio Ambiente. Archivo).- EXPTE. N° 0359/2017.- EDIL JOSE LUIS NOGUERA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/6/17. (Se convocó suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0147/3/2017.- EDIL ADOLFO VARELA, 1er. SUPLENTE CHRISTIAN ESTELA Y 2do. SUPLENTE JAVIER SENA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/06/17. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0151/7/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación, por el día 13/6/17. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0361/2017.- EDIL JACINTO MARTINEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 14/6/17. (Enterado, se archiva.).- EXPTE. N° 0347/1/2017.- EDIL NARIO PALOMINO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 13/6/17. (Enterado, se archiva.).- EXPTE. N° 0110/6/2017.- EDIL MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ CHAVEZ, presenta certificado médico por el mes de junio del cte. año. (Archivo).-

**Otros trámites.-**

EXPTE. N° 0577/16.- DICTAMENES VARIOS REMITIDOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS PERIODO JULIO 2016 - JUNIO 2017 (Copia a conocimiento Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.).- RESOLUCIONES T.C.R. Oficio No. 3828/17 No formular obs. a trasp. entre objetos dentro del Presupuesto ej. 2017. Res. N° 1658/17: Obs. trasp. entre objetos que no tengan autorización en las normas presupuestales vigentes. Oficio 3834/17: No formular trasp. entre objetos dentro Presupuesto vigente I.D.M.. Res. N° 1673/17: Mantener obs. gasto Lic. Abreviada N° 9/2016 (Contratación gerenciamiento de obras viviendas). Res. N° 1708/17: Mantener obs. Lic. Pública N° 6/2016 (Contratación de servicios de conserv. espacios públicos). Res. N° 1706/17: Mantener obs. gasto (contratación en régimen arrendamiento de obra del Ec. Isaac Alfie). Res. N° 1704/17: Ratificar obs. reiteración gasto efectuado mes marzo de 2017 (JDM). Res. N° 1717/17: Mantener obs. reiteración del gasto contratación directa servicio de seguridad y vigilancia (Obras y Talleres I.D.M.). Res. N° 1720/17: Mantener obs. reiteración gasto emergente contratación Cooperativa Social. Res. N° 1737/17: Mantener obs. reiteración gasto de cancelación adeudos derivados acciones interpuestas por Dr. Hugo Alvez.

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, no sé si es oportuno que lo plantee ahora o no...

PRESIDENTE.- No sé qué es lo que va a plantear.

EDIL DE LOS SANTOS.- Nosotros queremos...

PRESIDENTE.- Eso, en el boletín...

(Dialogados en la Mesa).

...en el boletín que estamos votando ahora.

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo que quiero plantear..., ¿nosotros estamos votando el boletín ahora?

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Sí, es ahora.

EDIL DE LOS SANTOS.- Ahora, bien.

El tema está en que la intervención del compañero Guerra, que hizo en los cinco minutos del partido, dada la sensibilidad y la oportunidad...

PRESIDENTE.- No, eso es para asuntos entrados. Yo pensé que iba a plantear algo, un desglose del boletín.

EDIL DE LOS SANTOS.- Eso sí, también...

PRESIDENTE.- Bueno, eso tiene que plantear.

EDIL DE LOS SANTOS.- Sobre el Boletín N° 15/17, nosotros queremos plantear que se desglose, por favor.



VARIOS EDILES.- ¿Que se desglose qué?

(Dialogados).

EDIL GARLO.- Si me permite el edil de los Santos...

EDIL DE LOS SANTOS.- Sí, adelante.

EDIL GARLO.- Gracias. Presidente, permiso.

Íbamos a solicitar el desglose del Expediente N° 577/16, de dos resoluciones del Tribunal de Cuentas.

En primer término, la Resolución N° 1.706, que refiere a que el Tribunal de Cuentas mantiene la observación a la contratación en régimen de arrendamiento de obra del economista Isaac Alfie, observada ya en el mes de febrero y que en el mes de junio el Tribunal de Cuentas, luego de que la Intendencia comunicara la reiteración del gasto, reiterara la observación. Y vamos a solicitar que en la Comisión de Presupuesto se desglose esa resolución del expediente madre, que se forme un expediente.

Y en segundo término la Resolución N° 1.737, llegada por oficio N° 4.211 de 2017, que refiere a la reiteración del gasto emergente de la cancelación de los adeudos derivados de las acciones interpuestas por el doctor Hugo Álvez. Teniendo en cuenta que en el seno de esta Junta existe una Comisión Investigadora por este asunto, solicitamos que también se forme un expediente con esta resolución y que no solo pase a la Comisión de Presupuesto sino que pase la misma a la Comisión Investigadora de este asunto.

PRESIDENTE.- A ver... Con respecto al primer punto, eso ya pasó a Comisión, es a donde

van.

EDIL GARLO.- Sí, en un expediente madre. Nosotros solicitamos el desglose, que se conforme un nuevo expediente exclusivamente con esa resolución del Tribunal de Cuentas. (k.f.)

PRESIDENTE.- Ese es el objeto que tiene que resolver la Comisión.

EDIL GARLO.- Pero nosotros le solicitamos a la Comisión que haga lugar a este pedido de la bancada del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- Para hacer un pedido de esos, tiene que tratarse la urgencia del tema y no es en asuntos entrados. Lo que yo puedo hacer es mandarle una nota de lo que usted pide a la Comisión. No compromete ni es decisión del Cuerpo.

Es decir, un expediente que está pasando a Comisión, es la Comisión la que lo va a tratar en el momento que corresponda y el Cuerpo no tiene otra forma de tratar los expedientes si no es sobre tablas o decidido por el Cuerpo. O sea que no corresponde el planteo más que de una nota, como aspiración, de la bancada, que se la puede enviar directamente a la Comisión.

Respecto al otro, sí corresponde la segunda parte, si el Cuerpo así lo decide: que se mande una copia del expediente a la Comisión Investigadora. O sea que eso sería lo que someteríamos a votación del Cuerpo.

(Dialogados en la Mesa).

En primer lugar, vamos a votar lo que se ha desglosado, lo del funcionario. Que se envíe una copia a la Comisión Investigadora de la resolución del Tribunal.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 23 en 29, afirmativo.

Ahora corresponde votar el boletín con las salvedades realizadas.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

#### **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- Comisión de Turismo del Congreso Nacional de Ediles convoca al **edil José Luis Sánchez**

para concurrir el día miércoles 21 de junio al **Parque Industrial de Pando**

,  
a las 11:00 horas,

**y**  
a las 16:00 horas a una  
**entrevista con**

la  
**ministra de Turismo**

, señora Liliam Kechichián.

Hay que votar la misión oficial.

PRESIDENTE.- Hay que votar la misión oficial en el día de mañana, si el Cuerpo lo entiende conveniente. Son actividades vinculadas a la Comisión Permanente.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

**RESOLUCIÓN N° 165/2017 Visto:** La invitación recibida de la Comisión Asesora de Turismo del Congreso Nacional de Ediles para visitar el Parque Industrial de Pando y posterior entrevista con la Ministro de Turismo Sra. Liliam Kechichián, a llevarse a cabo el 21 de los corrientes. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial del Edil José Luis Sánchez representando a este Cuerpo a efectos de asistir a los eventos mencionados. 2º) Compútese la asistencia correspondiente por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 1 (un) día. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación del viático correspondiente, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si el citado Edil efectivamente concurrió al evento de autos. 4º) Téngase presente y cumplido archívese.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Damián Tort y Marcela Fernández**, planteando su preocupación por **actos vandálicos** que sufre la **Escuela N° 96 de Cerro Pelado**, por lo que solicitan colaboración del Ejecutivo para la **construcción de un muro perimetra** l.

Destino de sus palabras: Intendencia Departamental □ Direcciones de Obras y de Vivienda □ y a la prensa.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- ¿Me permite?

PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- ¿Se puede leer la nota?

PRESIDENTE.- Sí.

SECRETARIA.- “Ante esta **nota** quisiéramos plantear la gran **preocupación** de la **Escuela N° 96 de Cerro Pelado**, situada en calle Cerro Punta Ballena.

Los vecinos e integrantes de la escuela nos expresan que la misma ha sido víctima de diferentes tipos de **vandalismo** en años anteriores y durante el 2017 también. La misma no cuenta con muros, por lo que se ha hecho imposible prohibirle la entrada a personas ajenas al lugar, siendo tierra de nadie durante mucho tiempo. Nos contaron que a la misma entran con motos, rompen vidrios, y hay un total descuido del lugar mientras el personal docente no está presente.

Durante la noche asisten personas que en muchas oportunidades descuidan el lugar y, por los niños, todas estas personas necesitan contar con la ayuda que se les pueda brindar, principalmente con seguridad.

Los vecinos, así como también brigadas, están dispuestos a ayudar en la **construcción de un muro** si la escuela contara con donación de bloques, así como también del cuidado de la obra si se llevara a cabo.

Se expresa que en 2016 se pidió una entrevista al señor intendente departamental de Maldonado, el cual recibió a docentes y directora de la Escuela N° 96 en el 5º piso, presentándoles allí un proyecto que agregaba esta nota: 'Se le agradece enormemente, en el nombre de niños, docentes y vecinos de Cerro Pelado, se pueda contar con su ayuda y con cualquier ayuda posible para colaborar con la escuela, según así se decida y corresponda'.  
(c.g.)

Enormemente agradecidos”...

(Murmullos, dialogados).

(Campana de orden).

PRESIDENTE.- Un poquito de silencio...

SECRETARIA.- “Enormemente agradecidos: vecinos y docentes, que son los voceros de los niños que concurren a este lugar”.

Destinos: intendente departamental, Dirección de Obras, Dirección de Vivienda y prensa en general.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo así lo entiende, le damos el trámite solicitado a la nota.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- Que se vote.

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

PRESIDENTE.- Noguera.

EDIL NOGUERA.- Simplemente para fundamentar por qué no acompañé.

Hubiera deseado hacerlo, pero me parece pertinente la expresión o el conocimiento de la autoridad nacional que corresponde, que es ANEP. Para no pasar por encima, hubiera sido bueno plantear la inquietud, a través de este Cuerpo, ante la autoridad que corresponde, que es ANEP.

No acompañé en ese sentido: porque simplemente es pedir una donación sin saber si existe el

consentimiento de la División de Arquitectura y a Mantenimiento de la propia entidad, que es ANEP.

Ese es el motivo por el cual no la acompañé. Sí hubiese acompañado, con gusto, una nota planteando la inquietud a la autoridad que corresponde.

PRESIDENTE.- Correcto.

Acuña.

EDIL ACUÑA.- Nosotros tuvimos oportunidad de visitar la escuela y, por lo que hablamos con la señora directora, creo que había fondos de Primaria para tal fin. Nos gustaría que se tuviera en cuenta esa consulta para ver si es realmente necesario el apoyo departamental, pero si es más rápido que se pueda hacer la totalidad del muro que era parte de lo que en este caso solicitaba la escuela, porque es una cuestión de seguridad que es real, también lo veíamos bien.

Nos gustaría que se hiciera el planteo a ANEP.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuamos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Sergio Duclosson** solicitando se haga llegar su nota a la Directiva del Hemocentro Maldonado y a la directora del Servicio Nacional de Sangre de ASSE, doctora Lourdes Viano, ante las **graves acusaciones vertidas por el doctor Ismael Rodríguez Grecco en el programa “Viva la tarde” de Canal 10**

. Asimismo, solicita al doctor Jorge Curbelo brinde la información que crea necesaria al respecto para tranquilidad de los habitantes de nuestro departamento.

PRESIDENTE.- Corresponde viabilizar los destinos solicitados por el edil...

EDIL DUCLOSSON.- Señor presidente...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL DUCLOSSON.- Por las dudas de que el Hemocentro no pudiera contestar, porque pertenece a ASSE, nosotros le pedimos a la doctora Viano que sea la interlocutora por parte de ASSE para tratar este tema.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Viabilizamos los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- **Nota** de los **ediles Washington Martínez y María Servetto** planteando **inquietudes** de **vecinos** del **barrio El Placer** referentes al **deterioro** en que se encuentra el **muelle de pesca deportivo** ubicado junto al puente Leonardo Viera, sobre el arroyo Maldonado.



Destino de sus palabras: Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento, Dirección de Espacios Públicos.

PRESIDENTE.- Si estamos de acuerdo, viabilizamos los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

SECRETARIA.- **Nota del edil Federico Martínez** solicitando a la Intendencia Departamental realice gestión ante la empresa Ecotecno para la **colocación de contenedores en Ruta 39**, precisamente en zona de ingreso al Camino Los Caracoles y a la zona rural Las Cañas.

Destinos: intendente departamental, Dirección de Higiene y empresa Ecotecno.

PRESIDENTE.- Edil Martínez.

EDIL FEDERICO MARTÍNEZ.- Una cosa que el resumen quizás no dice es que hay entre cincuenta y sesenta familias que desde el mes de enero no tienen un lugar físico específico para el desecho de la basura doméstica, por lo que se están formando grandes basurales sobre la Ruta 39. Simplemente eso. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Muy bien; si la Junta está de acuerdo, viabilizamos la solicitud.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- **Nota de la edil María Servetto** solicitando que la **Intendencia Departamental culmine el trámite realizado por el concejal Marcelo Rodríguez, del Municipio de Solís Grande,** en Expediente

electrónico N° 05600 del año 2016, referente al  
**alambrado de un predio municipal por parte de un privado**  
, el que está sin resolución desde el mes de octubre del año 2016.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo viabiliza la solicitud...

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota de la edil Susana de Armas** manifestando que **por la plaza San Fernando de Maldonado circulan motos** debido a que no hay control de ningún tipo, por lo que **solicita se apliquen las medidas correspondientes** a efectos de evitar posibles accidentes.

Destino de sus palabras: Municipio de Maldonado, Jefatura de Policía, Policía de Tránsito, Policía Comunitaria, intendente departamental y Dirección de Tránsito y Transporte.

PRESIDENTE.- Si viabilizamos los destinos, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

SECRETARIA.- Una **nota de la edil Susana de Armas** que dice: "Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar realizar un **reconocimiento** por parte de nuestra edil escribana María del Rosario Borges a **atletas que participaron en las Olimpiadas Especiales en la ciudad de Bogotá** en el mes de junio del corriente".

PRESIDENTE.- Está coordinado. Si la Junta aprueba el reconocimiento...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Hay que establecer una fecha, escribana.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Todavía no hemos coordinado con ellos.

PRESIDENTE.- Dejamos abierto coordinar con la Mesa. Si el Cuerpo está de acuerdo, lo dejamos así, queda a coordinar.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, vamos a pedir un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Es de orden.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 23:03 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 23:20 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Damián Tort, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Efraín Acuña, José Luis Noguera, Ma. del Rosario Borges y los ediles suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Johana Cervetti, Juan Agustoni, Marta Torres, Natalia Freire, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, José Igarza, Teresa Rivero y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (

s  
ecretaria  
g  
eneral).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Vamos a pedir prórroga de hora por una hora más a partir de la hora 00:00.

PRESIDENTE.- Es de orden, corresponde la votación.

SE VOTA: 21 en 22, afirmativo.

SECRETARIA.- **Nota de la edil Andrea Magallanes** manifestando el **mal estado de las garitas de ómnibus en La Capuera** y la necesidad de su acondicionamiento. (g.t.d.)

Destino: Intendencia Departamental □ Dirección General de Tránsito□ y Municipio de Piriápolis.

PRESIDENTE.- Si la Junta está de acuerdo, se viabilizan los destinos solicitados.

SE VOTA: unanimidad, 22 votos.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita **se incluya** en los asuntos varios de la sesión de hoy el

**xpediente N° 157/2017:**

una gestión de Jorge Pieri sobre viabilidad para construir en Punta del Este.

**E**

Por la Comisión firman los ediles José Hualde y Susana de Armas.

PRESIDENTE.- Se vota la urgencia de la nota remitida por la Comisión de Asuntos Internos.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

UN EDIL.- ¿En qué lugar?

EDIL GARLO.- Al final.

PRESIDENTE.- Solicitan que sea al final de los expedientes que ya integran el orden del día.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Valeria Silvera.

**EDIL VALERIA SILVERA.-** Tenía una **exposición** para el martes que viene y quería ver si hay posibilidad de **cambiar la fecha.**

PRESIDENTE.- ¿Cuándo es la próxima fecha libre...?

(Dialogados en la Mesa).

1º de agosto sería...

EDIL VALERIA SILVERA.- Sí, está bien.

PRESIDENTE.- Si el Cuerpo autoriza, se cambia la fecha.

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.

Tenemos que **darle fecha** a la **exposición** de **Balladares**, que se prorrogó hoy; quedaría libre el 27, la sesión que viene, así que, si el Cuerpo acompaña...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Nueva fecha para la **exposición solicitada** por el **edil Leonardo Delgado**. ¿Qué queda libre...? 1º de agosto. Si el Cuerpo así lo entiende...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Fermín no está ahí...

Olivera.

**EDIL FRANCISCO OLIVERA.-** Señor presidente, para **solicitar fecha** para realizar un **homenaje** al **Centro Español de Maldonado,** en ocasión de sus 50 años de fundación.

PRESIDENTE.- Está coordinado, primero el Cuerpo debe habilitar el reconocimiento u homenaje solicitado.

SE VOTA: 27 en 29, afirmativo.

Fecha...

(Dialogados en la Mesa).

Desde hoy en adelante...

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- Sí, agradeceríamos que fuera en la segunda quincena de julio, dentro de ese mes y posterior a las vacaciones, porque el aniversario es el 2 de julio y lo querríamos hacer dentro del mes.

PRESIDENTE.- Tendría que ser el 25 porque el 18 es feriado.

EDIL FRANCISCO OLIVERA.- 25; correcto, 25 está bien.

PRESIDENTE.- 25 de julio, si el Cuerpo así lo habilita...

SE VOTA: 28 en 29.

(Dialogados en la Mesa).

Hay un problemita... (m.g.g.)

SECRETARIA.- Tuvimos un error administrativo en la pasada sesión: había una exposición del edil Fermín de los Santos que ya había votado la Junta en una anterior sesión para el día 4 de julio, pero los ediles Marcela Fernández y Federico Martínez pidieron fecha para realizar exposiciones, quedando votadas tres exposiciones para ese día. Si respetamos el orden en que fueron pedidas, quedarían las de Fermín de los Santos y Federico Martínez para el 4 de julio y la de Marcela Fernández pasaría para el 11 de julio, si así lo aprueba el Cuerpo.

PRESIDENTE.- ¿Se entendió?

(Asentidos).

Bien...

(Dialogados).

EDIL GARLO.- ¿La edila está de acuerdo?

PRESIDENTE.- La edila no tiene más remedio que estar de acuerdo, porque quedó mal votada, pero puede no estar de acuerdo con la fecha...



EDIL GARLO.- Sí, quizás no quiere esa fecha y pide otra...

EDIL MARCELA FERNÁNDEZ.- Está bien.

PRESIDENTE.- ¿Está bien?

Votamos de vuelta...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Wilma Noguéz.

**EDIL NOGUÉZ.-** Quería pedir fecha para realizar una **exposición**.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL NOGUÉZ.- El nombre: “**Políticas educativas en el departamento**”.

PRESIDENTE.- 8 de agosto, 15 de agosto...

EDIL NOGUÉZ.- Cuando guste...

PRESIDENTE.- 8 de agosto sería la fecha. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.

No hay más anotados.

## **ASUNTOS VARIOS.**

(Dialogados en la Mesa).

Los tres primeros asuntos son fraccionamientos. Están con informe favorable de todos los partidos...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten en conjunto, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten en conjunto...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 225/2017: Carina Botto solicita aprobación de plano proyecto de mensura y fraccionamiento en Playa Grande.**

**EXPEDIENTE N° 273/2017: Julio Cavagnaro solicita aprobación del plano proyecto de fraccionamiento en Punta del Este.**

**EXPEDIENTE N° 274/2017: Ximena Echevarría y otro solicitan aprobación del plano**

**proyecto de fraccionamiento en Piriápolis.**

PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo los expedientes mencionados. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.

Vamos a votar nuevamente, porque hay un problema técnico.

Sírvanse manifestarse, por favor...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Sobre qué?

PRESIDENTE.- Sobre los expedientes que están a consideración, los tres primeros.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Dialogados en la Mesa).

Perdón, no tienen firmas de todos. No tienen firmas del Frente; no lo firmó nadie del Frente Amplio porque no vinieron...

EDIL GARLO.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Es de orden...

SE VOTA: 16 en 28, afirmativo. (a.g.b.)

(Expediente N° 225/2017) **RESOLUCIÓN N° 166/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el plano proyecto de mensura y fraccionamiento gestionado en autos (Padrón N° 84 Manzana N° 78) de la Localidad Catastral Playa Grande según plano adjunto que luce a foja 1 de autos del Ing. Agrim. Rodolfo Di Fabio, de fecha 15 de octubre de 2016, Fracción A de 357mc 46dmc y Fracción B 357mc 59dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 273/2017) **RESOLUCIÓN N° 167/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el plano proyecto de mensura y fraccionamiento gestionado en autos (Padrón N° 10946 Manzana N° 1552) de la Localidad Catastral Punta del Este según plano adjunto que luce a fojas 1 de autos del Ing. Agrim. Daniel Bianchi, de fecha noviembre de 2016, Fracción 1 de 500mc, Fracción 2 de 1506mc 12dmc y Fracción 3 de 988mc 23dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

(Expediente N° 274/2017) **RESOLUCIÓN N° 168/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el plano proyecto de mensura y fraccionamiento gestionado en autos (Padrón N° 8029 Manzana N° 246) de la Localidad Catastral Piriápolis según plano adjunto que luce a foja 1 de autos del Ing. Agrim. Andrés Enrique Luque Díaz, de fecha diciembre de 2016, Fracción 1 y Fracción 2, ambas de 675mc 02dmc. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

**SECRETARIA.- EXPEDIENTE N° 287/2017: Marcelo Sivack solicita se declaren de interés departamental las actividades "Cultura Científica Maldonado" que se desarrollarán durante el corriente año**

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El petitorio formulado por el señor Marcelo Sivack, solicitando la declaratoria de interés departamental de autos.

RESULTANDO II: La programación de actividades a desarrollar durante el presente año, que figura a fojas 2 de estos obrados.

CONSIDERANDO I: Que de acuerdo a lo informado por el gestionante se trata de una iniciativa promovida por el Ministerio de Educación y Cultura a través de su Dirección de Educación.

CONSIDERANDO II: Que dentro de las actividades proyectadas se contará con la realización de talleres, congresos, semana de la ciencia y la tecnología y feria departamental de clubes de ciencia.

CONSIDERANDO III: Que según lo establecido por el Decreto departamental N° 3.515/1986, iniciativas como la presentada contribuyen al desarrollo cultural y turístico de la región.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Legislación, reunida en la fecha, al Cuerpo se permite ACONSEJAR: 1º) Declarar de interés

departamental las actividades que desarrollará "Cultura Científica Maldonado" durante el presente año en nuestro departamento.

2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Firman los ediles María José Mafío, Magdalena Zumarán, Milton Hernández, Christian Berna y María Alejandra Scasso.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

(Expediente N° 287/2017) **RESOLUCIÓN N° 169/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que desarrollará el equipo de Gestión de Cultura Científica Maldonado de la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, durante el presente año, en nuestro Departamento. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 157/2017: Jorge Pieri, su consulta sobre viabilidad de construir en Punta del Este**

Tiene dos informes.

Informe en mayoría:

VISTO: El presente expediente.

RESULTANDO I: El informe de la Dirección General de Urbanismo que luce en actuación 2 de autos, sugiriendo solicitar la anuencia de este Legislativo para la construcción propuesta.

RESULTANDO II: Que del estudio de estos obrados surge la opinión favorable del señor intendente departamental para la presente gestión.

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión comparte dicho criterio, dado que no se solicita exceptuar ni altura ni ocupación.

CONSIDERANDO II: Que los apartamentos a la norma vigente resultan tolerables.

CONSIDERANDO III: Que las obras detenidas en zona balnearia afectan negativamente su entorno inmediato y, en el caso de estructuras con varios pisos, como la de referencia, el impacto trasciende la propia manzana.

CONSIDERANDO IV: Que la construcción de marras ha estado detenida por más de cinco años y es interés de esta Comisión que esa obra se retome y se culmine.

CONSIDERANDO V: La reunión mantenida con el técnico actuante el día 24 de mayo del corriente, en la que este manifestó su voluntad de otorgar un aporte de carácter social a la zona en atención a las excepciones otorgadas.

CONSIDERANDO VI: Que esta entiende necesario colaborar con la reactivación de la industria de la construcción en el departamento.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Prestar conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para la construcción del proyecto de marras en el padrón N° 11.131, manzana N° 1.409 de la localidad catastral Punta del Este, condicionado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto departamental N° 3.965/2017. 2º) Sigán estos obrados al Ejecutivo departamental a sus efectos.

Firman los ediles Luis Artola, María del Rosario Borges, José Hualde, María José Mafio y Ana María Fernández.

El informe en minoría dice:

VISTO: Las presentes actuaciones por las cuales se remitió a consideración de ese Legislativo departamental la consulta de viabilidad presentada por Jorge Pieri ante la Intendencia Departamental para construir en el padrón N° 11.131 de la manzana N° 1.409 de Punta del Este.

RESULTANDO I: Que el expediente se ha remitido con opinión favorable del Ejecutivo en las condiciones informadas por su Dirección General de Urbanismo.

RESULTANDO II: Que de acuerdo a dicho informe de la Dirección General de Urbanismo, el proyecto contiene apartamientos en la normativa vigente para la subzona 1.3., La Pastora, relativos a los retiros frontales, laterales y de fondo y la distancia entre torres, del piso diez al doce, siendo que los demás parámetros se ajustan a la Ordenanza de construcciones.

CONSIDERANDO I: Que se trata de un proyecto relevante para el Municipio de Punta del Este y para el incentivo de la industria de la construcción y el desarrollo de la inversión en esa importante actividad económica del departamento y que representa la reactivación de una obra que ha estado detenida varios años. (a.f.r.)

CONSIDERANDO II: Que por la misma razón la Mesa Departamental del Frente Amplio ha recomendado a su bancada de ediles en la Junta Departamental que se exigiera el tratamiento inmediato de un grupo de expedientes que contienen excepciones en la normativa de menor impacto y representan proyectos de distintas zonas del departamento [ Piriópolis, Manantiales, Punta del Este, Solanas ], entre los que se encuentra el presente expediente.

CONSIDERANDO III: Que en la misma resolución de la Mesa del Frente Amplio se establecían otras recomendaciones, entre ellas recomendar a la bancada del Frente Amplio advierta que no aprobará ninguna consulta de viabilidad con excepciones que no incluya la cobranza del retorno por mayor valor, eventualmente con coeficientes variables a acordar, u otras contrapartidas a estudiar.



ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

La Comisión de Obras Públicas en informe en minoría al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Otorgar anuencia al Ejecutivo para viabilizar el permiso presentado en estas actuaciones para construir en el padrón N° 11.131 de la manzana N° 1.409, de la localidad catastral de Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo en actuación 2, y de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.965/2017. 2º) Establecer que en virtud de que este proyecto contiene excepciones en la normativa debe abonar retorno por mayor valor de acuerdo a lo previsto en el Decreto N° 3.870/2010, sin las exoneraciones previstas en el Decreto N° 3.962/2016. 3º) Siga al Ejecutivo departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Adelante, adelante...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Está sin firmar el informe...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿El informe en minoría está sin firmar?

PRESIDENTE.- Sí, igual lo leyeron, está generosa la Mesa.

(Dialogados).

Está a consideración del Cuerpo el informe en mayoría.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 24 en 28, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación. Es de orden.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Expediente N° 157/2017) **RESOLUCIÓN N° 170/2017 Visto:** Lo informado en mayoría por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir el proyecto gestionado en autos (Padrón N° 11131 Manzana N° 1409) de la Localidad Catastral Punta del Este, condicionado a que se dé cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

PRESIDENTE.- Para fundamentar, el señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Lo primero que queremos comentar, sobre todo con la intención de que esto llegue a la población, es que esta es una de las excepciones que el Frente Amplio, en su Comisión, desde

un principio, se puede decir que cerca de los dos meses ya, había puesto dentro de las excepciones que se podían considerar menores y que, por lo tanto, no teníamos ningún inconveniente en aquel momento, hace dos meses, ni lo tenemos en el momento actual, en votarlo.

Lo segundo, que no es menor y que quiero ponerlo otra vez en valor, es el tema del retorno por mayor valor.

Leyendo las distintas intervenciones que quedaron en las versiones taquigráficas de la concurrencia de los inversores al seno de la Comisión de Obras y esto es muy personal, no puedo evitar comentar la vergüenza que sentí de cómo se hacían los planteos de los intercambios; de esa famosa contraprestación que nunca supo nadie formularla de una manera decorosa, porque no tenía un encuadre institucional de nada. (cea)

Lo más parecido a eso y lo más acertado, y lo tengo que confesar, fue lo que presentó en su momento la agrupación Unión y Cambio, del Partido Nacional, que dijo: “Vamos a hacer esto para determinada inversión”. Y allí se pidió algo que indudablemente no fue con la idea de “¿Qué le parece si nos da algo?”, “¿Tiene la idea de colaborar con algo?”, “¿Tiene idea de darnos una contraprestación?”. No, allí fue una exigencia. Y el problema es que volvemos a caer en lo mismo: esa exigencia que se planteaba desde una parte del Partido Nacional tampoco tenía un encuadre que se pudiera decir que estuviera legalizado o institucionalizado, como por ejemplo podía ser el retorno por mayor valor –que hemos defendido siempre– y lo que dice acá, “eventualmente con coeficientes variables a acordar”.

Siempre estuvimos dispuestos a entender lo que nos planteaban y siempre dijimos, y lo mantenemos hoy, que el retorno era muy importante y que no había por qué renunciar a él, sino, de pronto, readecuarlo de alguna manera, para que las partes se sintieran satisfechas, o sea, en este caso, el partido de gobierno y parte de la oposición.

Entonces, lo importante a destacar, reitero, es que esto estaba pronto para votarlo desde hace sesenta días. No se hizo, no sabemos por qué razón, y hoy lo estamos poniendo a consideración del plenario y creo que va a salir por unanimidad este emprendimiento en el que, indudablemente, nosotros no tenemos objeciones.

Gracias.

PRESIDENTE.- Adivina el futuro para atrás..., ya salió.

El presidente va a fundamentar.

Este expediente podría haber salido hace sesenta días, también podría no haber llegado nunca acá, porque lo que llegó hasta hoy es lo que solicitó el inversor en el año 2014, exactamente igual a lo que solicitó y que el Gobierno anterior se lo negó. Los mismos técnicos que hoy, a través de una Comisión honorable de no sé qué, dicen que es viable, frenaron esta obra y dejaron este esqueleto durante tres años, vaya a saber por qué. Y ahí se hubiese terminado la obra, había retorno por mayor valor y blablablá. Sin embargo, se le dijo que no.

¿A qué se le dijo que no? Al retiro, al que hoy se le dice que sí, y a la distancia entre las dos torres, a la que hoy se le dice que sí. Tres años perdidos para un inversor que, por suerte, logró mantener su interés, que logró mantener sus ganas de hacerlo y que hoy tiene el sí para continuar y un sí unánime de aquellos que tratamos, hace tres años, de que se hiciera, y de aquellos que evitaron que se hiciera hace tres años.

Gracias.

Señora edil Mafio.

EDIL MAFIO.- Buenas noches, señor presidente, si me permite voy a fundamentar...

EDIL DE LOS SANTOS.- Discúlpeme, presidente, no tengo nada contra mi muy estimada edila Mafio, pero ¿estaba sentada cuando se votó?

(Murmullos).

(Dialogados en la Mesa).

(Disentidos).

Entonces no puede fundamentar.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DE LOS SANTOS.- Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- No hay más anotados. No habiendo más asuntos y siendo la hora 23:43 minutos, se levanta la sesión del día de la fecha.(dp)

Asisten los ediles titulares: Rodrigo Blás, Damián Tort, Eva Abal, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, José Luis Noguera, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Washington Martínez y Ma. del Rosario Borges.

Asisten los ediles suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Florencia Acosta, Javier Sena, Johana Cervetti, Juan Agustoni, Marcela Fernández, Ma. Alejandra Scasso, Ma. José Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Verónica De León, Wilma Noguéz, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Edgardo González, Enrique González, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, Joaquín Garlo, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero, Walter Plada, Claudia Viera, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Jacinto Martínez, Adolfo Varela, Darwin Correa y Marco Correa.

Ediles con licencia médica: María Fernández Chávez.

Ediles inasistentes: Stephanie Braga, Santiago Pérez, Alexandro Infante, Andrés de León, Leonardo Delgado y Liliana Berna.

Siendo la hora 23:43 minutos del día 20 de los corrientes se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

**Rodrigo Blás**

**Presidente**

**Magdalena S. de Zumarán**

**Vicepresidente**

**Sra. Nelly Pietracaprina**

**Secretaria General**

**Sra. María Desanttis de Pérez**

**Directora de Departamento**

**Reproducción Testimonial**